



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

Vicerrectoría de Planificación

**Programa de Control Interno (PROCI)**

*Resumen*

*Informe del estado del sistema de control interno de la Universidad  
Estatal a Distancia.*

*(Período autoevaluado 2023)*

*Ley de control interno No 8292.*

*Elaborado por:*

***Mag. Luz Adriana Martínez Vargas***

***PROCI***

*Noviembre 2023*

## TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVO DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	4
3	METODOLOGÍA.....	4
3.1	Diseño de los instrumentos.....	5
3.2	Niveles de implementación.....	6
3.3	Aplicación del cuestionario.....	7
3.4	Generación de reportes.....	7
3.5	Análisis de la información.....	8
4	ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	8
4.1	Información para la autoevaluación.....	8
4.2	Dependencias autoevaluadas.....	9
5	RESULTADOS.....	13
5.1	Resultados generales.....	13
6	INDICADOR DEL SCI.....	18
7	CONCLUSIONES.....	18
7.1	Análisis general.....	19
8	RECOMENDACIONES.....	19
9	BIBLIOGRAFIA.....	20

## 1 INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley General de Control Interno, Ley 8292, y específicamente con lo definido por las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) Publicado en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009, relacionadas con el componente funcional de Seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y específicamente con las actividades de seguimiento del SCI entre las cuales está definido, (CGR, 2009) inciso b: *“Autoevaluaciones periódicas en las que se verifique el cumplimiento, validez y suficiencia del SCP”* (p.26), y la norma 6.3.2 que indica que se debe realizar *“por lo menos una vez al año una autoevaluación del SCI que permita identificar oportunidades de mejora del sistema, así como detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos”* (p.27); se planificó y ejecutó la autoevaluación presentada en este documento.

Con el fin de ejecutar la autoevaluación de forma sistemática y con una metodología específica se elaboró el procedimiento *PUNED PROCI 02 Gestión de los procesos de Valoración del Riesgo, Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Seguimiento*, el cual incluye la forma en que se debe ejecutar la autoevaluación del SCI, el cual fue aprobado por medio del oficio de la Vicerrectoría de Planificación VP-070-2021 con fecha del 3 de junio de 2021.

Por su parte, el Reglamento para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la UNED, indica en su artículo 18: Ejecución de la autoevaluación: *“La autoevaluación del sistema de control interno institucional (SCII) se aplicará en toda la administración activa al menos una vez al año. La ejecución de este proceso, será asesorado por el PROCI, en la fecha prevista de conformidad a la planificación aprobada por la comisión institucional de control interno (CICI)”*.

Es por este motivo que se elaboró el *“Plan de acción para la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED 2023”*, el cual incluye la estrategia y el cronograma para ejecutar la autoevaluación en todas las dependencias de la Universidad en un periodo de un año, como lo establece la Ley General de Control Interno (Artículo 17, inciso b). El mismo fue aprobado por la CICI en la sesión realizada el 02 de febrero de 2023 (CICI, acta No. 85-2023).

El presente informe, incluye los resultados de la autoevaluación aplicada por todas las dependencias de la UNED en el periodo 2023.

## **2 OBJETIVO DE LA AUTOEVALUACIÓN**

El objetivo de la autoevaluación es conocer el estado del sistema de control interno (SCI) de cada una de las dependencias de la UNED e identificar oportunidades de mejora en el mismo, para finalmente generar un plan de acción que permita el fortalecimiento del SCI en cada dependencia y en toda la institución.

## **3 METODOLOGÍA**

La autoevaluación se ejecutó de acuerdo a la metodología descrita en el documento “*PUNED PROCI 02 Gestión de los procesos de Valoración del Riesgo, Autoevaluación del Sistema de Control Interno y Seguimiento*”, en el cual se define que son las jefaturas y funcionarios quienes definen el cumplimiento de la normativa de control interno en su lugar de trabajo. Este proceso se basa en la recopilación de información aportada por el personal de las dependencias, por medio de la aplicación de un cuestionario, aplicado por la jefatura de cada dependencia en compañía de los funcionarios que laboran en ésta.

Para la aplicación de la autoevaluación 2023 se utilizó el módulo de evaluación de la gestión universitaria del SIPLAN, en este periodo la mayoría de dependencias utilizaron esta herramienta informática, con excepción de las nuevas jefaturas debido que el sistema no permitió el acceso a estas.

Antes de la aplicación del cuestionario se realizó una capacitación a las nuevas jefaturas, es decir, a quienes no participaron en la aplicación en el año 2022, de manera que se les indicó la forma de aplicar el cuestionario de autoevaluación. En esta capacitación se recalcaron varios aspectos muy importantes para una correcta aplicación del cuestionario, entre los cuales estaba el analizar en cada pregunta todos los procesos, proyectos y funciones de cada dependencia.

En este año se elaboraron 9 cuestionarios diferentes, esto debido a que se incluyeron preguntas específicas dependiendo de las funciones de las dependencias.

Adicionalmente se elaboraron instructivos, uno para la aplicación de la autoevaluación como tal en la que se daba una explicación de la metodología, consideraciones importantes para la aplicación del cuestionario, una explicación de cada pregunta y una guía de como responderlas, también se elaboró un instructivo de cómo utilizar el sistema (En el *Anexo No1, Instructivos*. Se incluyen los instructivos).

Las etapas ejecutadas para la aplicación de la autoevaluación 2023 fueron:

### 3.1 Diseño de los instrumentos

Para esta autoevaluación se elaboraron nueve cuestionarios: cuatro para dependencias (uno para dependencias con funciones administrativas, uno para dependencias con funciones de docencia, uno para dependencias con funciones de investigación y uno para las sedes) , uno para la FEUNED, uno para el COBI, uno para el TEUNED, uno para Carrera profesional y administrativa y uno para el Consejo Universitario. La cantidad de preguntas varió dependiendo de las instancias a las cuales se aplicaba. Las preguntas buscaban conocer el cumplimiento de las normas de control interno y en muchos casos fueron diferentes a las incluidas en la autoevaluación del 2022, también se retomaron preguntas de periodos anteriores y se mantuvieron algunas que todavía están pendientes de implementación en la mayoría de dependencias.

En el caso del cuestionario para el Consejo Universitario, este se elaboró teniendo en cuenta las competencias de este órgano y buscando alguna relación con lo consultado a las dependencias.

Las preguntas se organizaron por componente funcional, así como por los criterios correspondientes, esto con el fin de obtener información más precisa sobre el cumplimiento de las normas e identificar claramente las oportunidades de mejora. El número de preguntas por criterios varía de acuerdo a la cantidad de normas que se estaban evaluando en este periodo. Los criterios evaluados fueron los que se presentan en la *Tabla No. 1, Componentes y criterios del cuestionario*.

**Tabla No.1, Componentes y criterios del cuestionario**

<i>Ambiente de control</i>	Compromiso
	Fortalecimiento de la ética
	Personal
<i>Valoración del riesgo</i>	Cultura de riesgos
<i>Actividades de control</i>	Formalidad de las actividades de control
	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones
	Protección y conservación del patrimonio
<i>Sistemas de información</i>	Alcance de los sistemas de información
	Calidad de la comunicación
	Control de la información
<i>Seguimiento del SCI</i>	Contribución del seguimiento a la mejora del SCI

Fuente: Cuestionario para autoevaluación SCI 2023, PROCI

### 3.2 Niveles de implementación

En los instructivos se indicó que las respuestas a cada una de las preguntas se debían obtener por consenso o votación de los participantes en la reunión en la cual se respondía el cuestionario. Con el fin de conocer el nivel de implementación de las mismas, las preguntas podían ser respondidas en 4 niveles, como se presenta en la *Tabla No. 2, Niveles de implementación*. Solamente en algunos casos se podía responder “no aplica”, esto se detalló en los instructivos, sin embargo esto no se cumplió en algunas dependencias.

En el caso de que la respuesta se ubicara en el nivel 4, los participantes debían indicar la evidencia. Si la respuesta estaba en el nivel 2 o 3 se requería de igual manera la evidencia que justificara esta posición, pero en este caso, adicionalmente debían indicar la medida de acción correspondiente para cumplir con la norma. Por otro lado, si la respuesta era en el nivel 1 se debía proponer una acción de mejora que los lleve a lograr el nivel 4.

Es importante aclarar que las evidencias solamente se debían describir, ya que el jefe es el responsable de su resguardo y de garantizar que las mismas sean reales y respondan a lo que describió y a lo solicitado en la pregunta.

En los niveles del 1 al 3, además de indicar la medida de acción a aplicar debían señalar su fecha de ejecución, es claro que el responsable de su implementación siempre es la jefatura.

**Tabla No. 2, Niveles de implementación**

	<b>Nivel de implementación</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	Inexistente	No existe evidencia suficiente de que se hayan emprendido esfuerzos para su implementación.
<b>2</b>	Inicial	Existe un esfuerzo aislado o inicial con respecto a la implementación.
<b>3</b>	En proceso de implementación	Se encuentra en proceso de implementación. Algunos elementos han sido formalizados.
<b>4</b>	Implementado	Ha sido implementado; si lo requiere se encuentra documentado y ha sido formalizado y difundido a quienes corresponda.

Fuente: PROCI, 2023.

### **3.3 Aplicación del cuestionario**

Los días 7 y 8 de junio se enviaron, por medio del SIPLAN, los enlaces para que cada jefatura aplicara el cuestionario y a quienes no podían responderlo por el sistema se les envió el archivo en Excel para ser completado. El sistema de información solo envía el link y permite el acceso a los responsables de las actividades presupuestarias, es decir a las jefaturas, y esto sirve de control para garantizar que sean estos quienes deban liderar este proceso y no lo deleguen, ya que finalmente son ellos los responsables de éste, según la Ley General de Control Interno.

Adicionalmente, ese mismo día, se les envió a las jefaturas y enlaces de control interno, un correo con todas las indicaciones para aplicar la autoevaluación y los instructivos mencionados anteriormente. Se les dio tiempo hasta el 07 de julio para aplicarlo, el sistema se cerró en esta fecha. Durante el periodo de aplicación se enviaron varios recordatorios para la aplicación del cuestionario y fue hasta los últimos días que la mayoría lo completó.

Al finalizar el periodo de aplicación, PROCÍ procedió a revisar los instrumentos recibidos y los faltantes y después de revisar el sistema se detectó que varios no habían llegado porque estaban incompletos y los responsables de llenarlos no se dieron cuenta que les falta información, razón por la cual fue necesario bajar los cuestionarios incompletos y enviarlos a los responsables para que los completaran. En otras cosas se devolvieron ya que no cumplían con aspectos como la definición de la fecha de acuerdo a lo indicado o respondieron algunas preguntas como no aplica o sin la definición de acciones a ejecutar por la dependencia para superar las debilidades o no contaban con la descripción de las evidencias solicitadas.

El hecho de no revisar en detalle las instrucciones y los correos enviados ocasionó que los responsables pensaran que habían completado el cuestionario, siendo que estaba sin finalizar.

### **3.4. Generación de reportes**

Finalmente, el SIPLAN envió a cada jefatura el reporte de la autoevaluación que aplicaron, y en los casos que no lo finalizaron completo PROCÍ les envió, después de incorporada la información faltante, el reporte final por correo electrónico. Este reporte incluye cada una de las preguntas, el nivel de respuesta, las evidencias descritas y las acciones para subsanar las debilidades con su respectiva fecha de ejecución.

El reporte aclara que el responsable de ejecutar las acciones de mejora es la jefatura y que se le dará seguimiento a su implementación. Adicionalmente, se les indicó a los jefes su responsabilidad de informar a todo el personal de la dependencia los resultados de la autoevaluación, el resguardo de las evidencias que sustentan las respuestas dadas y la oportuna implementación de las acciones de mejora.

### 3.5 Análisis de la información

Se analizaron los resultados obtenidos y se elaboró el presente informe, para ser entregado a la CICI para su aprobación y posterior remisión al Rector, Consejo de Rectoría, Consejo Universitario y auditorías interna y externa.

Para el análisis de la información se utilizó el rango de criterios establecido por PROCI, el cual es el siguiente:

**Tabla No.3 Rango de puntuación**

<i>Descripción</i>	<b>Rango de puntuación</b>
<i>Deficiente</i>	De 0 a 20
<i>Poco satisfactorio</i>	De 21 a 40
<i>Regular</i>	De 41 a 60
<i>Satisfactorio</i>	De 61 a 80
<i>Muy satisfactorio</i>	De 81 a 100

Fuente: PROCI, 2013

## 4 ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN

### 4.1 Información para la autoevaluación

Los cuestionarios diseñados evaluaron los 5 componentes funcionales del SCI. Para una mejor comprensión, se incluyen las definiciones de cada uno de ellos de acuerdo a lo indicado en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

***Ambiente de Control:*** Comprende el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI y a una gestión institucional que permita una rendición de cuentas efectiva.

***Valoración del Riesgo:*** Corresponde a la identificación, el análisis, la evaluación, la administración, la revisión, la documentación y la comunicación de los riesgos, su importancia y la probabilidad e impacto de su materialización; y la toma de acciones para operar y fortalecer el SCI y promover el logro de los objetivos institucionales, así como para ubicar a la organización en un nivel de riesgo aceptable.



**Actividades de Control:** Corresponde a las políticas y los procedimientos que el jerarca y los titulares subordinados deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar para asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales.

**Sistemas de Información:** Se refiere al conjunto de elementos y condiciones vigentes en una institución para ejecutar de manera organizada, uniforme y consistente las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales.

**Seguimiento del SCI:** Incluye las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del SCI a través del tiempo y para asegurar que se implementen con prontitud y efectividad las medidas adoptadas como producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones.

#### 4.2 Dependencias autoevaluadas

Las dependencias y órganos que aplicaron la autoevaluación se detallan en la Tabla No.4, en total fueron 112 entre dependencias y órganos.

**Tabla No. 4 Dependencias autoevaluadas 2023**

<b><u>Dirección superior</u></b>
1. Defensoría de los Estudiantes
2. Dirección de tecnología de información y comunicaciones
3. Programa de simplificación de procesos y gobierno digital
4. Oficina Jurídica
5. Tribunal Electoral de la UNED
6. Colegio nacional de educación a distancia
7. Programa agenda joven
8. Secretaría de consejo universitario
9. COBI
10. Consejo Universitario
11. Carrera Profesional
12. Carrera Administrativa
<b><u>Vicerrectoría de planificación</u></b>
13. Programa de control interno
14. Centro de investigación y evaluación institucional

15. Centro de planificación y programación institucional
16. Dirección de Internacionalización y cooperación
17. Vicerrectoría de Planificación
<b><u>Vicerrectoría Académica</u></b>
18. Vicerrectoría Académica
19. Dirección de Producción de Materiales
20. Programa de Aprendizaje en línea
21. Programa de audiovisuales
22. Programa de videoconferencias
23. Programa de producción electrónica multimedial
24. Programa de producción de material didáctico escrito
25. Centro de educación y capacitación a distancia
26. Escuela administración
27. Escuela de educación
28. Instituto de investigación en la educación
29. Escuela de ciencias exactas y naturales
30. Centro de investigación, transferencia de tecnología y educación para el desarrollo
31. Escuela de ciencias sociales y humanidades
32. Instituto de estudios de género
33. Instituto de Gestión de la calidad
34. Dirección de extensión universitaria
35. Instituto de formación, desarrollo y capacitación municipal
36. Centro de idiomas
37. Programa de la persona adulta mayor
38. Programa de Desarrollo Gerencial
39. Área de Comunicación y Tecnología
40. Programa de Gestión Local
41. Programa de Promoción Cultural y recreativa
42. Programa de Desarrollo Educativo
43. Centro de educación ambiental
44. Centro de Información, documentación y recursos bibliográficos
45. Centro de operaciones académicas
46. Programa de apoyo curricular y evaluación del aprendizaje
47. Dirección de Centros Universitarios
48. Limón
49. Pavón
50. Talamanca
51. Siquirres
52. Alajuela

53. San Carlos
54. Upala
56. Ciudad Neyli
57. Puriscal
58. Tilarán
59. La Cruz
60. Santa Cruz
61. Nicoya
62. Liberia
63. Cañas
64. Acosta
65. Desamparados
66. Heredia
67. Turrialba
68. Guápiles
69. San José
70. Jicaral
71. Monteverde
72. Puntarenas
73. Sarapiquí
74. Palmares
75. Orotina
76. Atenas
77. San Marcos
78. Cartago
79. San Vito
80. Osa
81. Aires
82. San Isidro
83. Subsede Escazú
84. Parrita
<b><u>Vicerrectoría de investigación</u></b>
85. PROIFED
86. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)
87. Programa para la promoción del trabajo en red
88. Red de Ecología, Ambiente y Sociedad
89. Divulgación científica
90. Laboratorio Fab Ka Trare
91. Observatorio Mipymes

92. Vicerrectoría de investigación
<b><u>Vicerrectoría ejecutiva</u></b>
93. Vicerrectoría Ejecutiva
94. Oficina de servicios generales
95. Oficina de tesorería
96. Dirección financiera
97. Oficina de presupuesto
98. Servicio médico
99. Oficina de contabilidad general
100. Oficina de contratación y suministros
101. Oficina de control de presupuesto
102. Archivo central
103. Dirección de editorial
104. Oficina de orientación y de desarrollo estudiantil
105. Dirección de asuntos estudiantiles
106. Oficina de atención socioeconómica
107. Oficina de promoción estudiantil
108. Oficina de registro y administración de estudiantes
109. Oficina de distribución y ventas
110. Oficina de recursos humanos
111. Centro de salud ocupacional
112. Federación de estudiantes

Fuente: Elaboración propia, 2022

En el 2023 el 97% de las dependencias y órganos que debían aplicar la autoevaluación lo hicieron. En la Tabla No. 5 se detallan las dependencias que no aplicaron la autoevaluación en este periodo.

**Tabla No. 5, Dependencias que no aplicaron la autoevaluación en el 2023**

1. Rectoría
2. Oficina institucional de mercadeo y comunicación
3. Sede La reforma <sup>1</sup>

Fuente: Elaboración propia, 2023

<sup>1</sup> La jefatura de la sede La Reforma solamente respondió al estado en cada pregunta pero no completó ninguna de las demás columnas, aún cuando se le solicitó en varias oportunidades.

## 5 RESULTADOS

### 5.1 Resultados generales

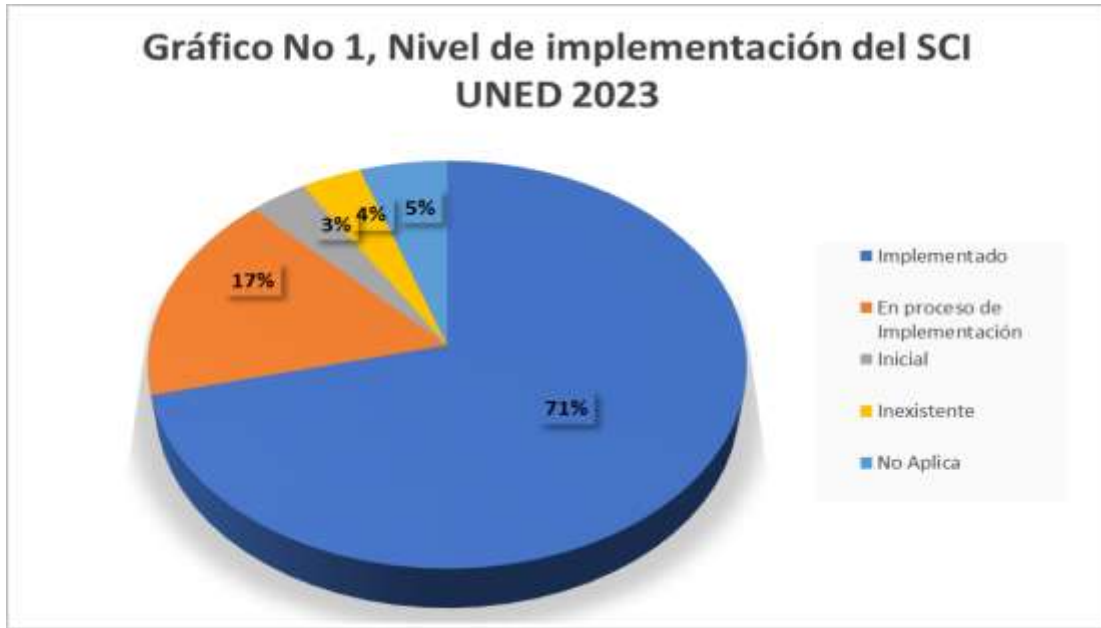
A continuación se presentan los resultados de la autoevaluación del sistema de control interno de la UNED 2023, teniendo como base la información aportada por las 112 dependencias u órganos que la aplicaron. (En el *Anexo No. 2, Reportes autoevaluaciones*, se presentan todos los reportes generados, estos incluyen las preguntas realizadas, el nivel de respuesta, la descripción de las evidencias existentes y las acciones de mejora planteadas por las dependencias con sus respectivas fechas de ejecución.

Es importante resaltar que al ser una autoevaluación aplicada directamente por cada dependencia, el detalle, veracidad y calidad de las evidencias, y el planteamiento de las acciones de mejora dependen y son responsabilidad únicamente de cada jefatura.

En el caso de las respuestas no aplica, se indicó en los instructivos que solo se podía utilizar en algunos casos específicos y bajo justificación, sin embargo algunas dependencias la usaron en preguntas que requerían otro nivel de respuesta.

Debido a que en esta oportunidad se elaboraron 9 cuestionarios diferentes, inicialmente se presentan los resultados de cumplimiento promediados en forma general de los cuestionarios del 1 al 4, se exceptúan de este promedio los cuestionarios de la FEUNED, TEUNED, COBI, Carrera administrativa y profesional y el del CU (los resultados de estos se pueden ver en el *Anexo No. 2*), esto debido a que son cuestionario que difieren mucho de los aplicados a las dependencias. Posteriormente, se presentan los resultados por cuestionario (del 1 al 4).

En el *Gráfico No. 1, Nivel de implementación del SCII UNED-2023*, se muestra el estado de cumplimiento del sistema de control interno institucional, basado en las respuestas dadas por las 106 dependencias autoevaluadas (cuestionarios del 1 al 4), en este período.



Fuente: Autoevaluaciones del SCI, 2023.

Con el fin de conocer el avance en el fortalecimiento del SCI de la institución se hace una comparación entre los resultados obtenidos en los últimos periodos (*Tabla No. 6 Comparación estado del SCII UNED 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023*). Para realizar esta comparación es importante tener en cuenta, como se mencionó anteriormente, que algunas preguntas se cambian año tras año.

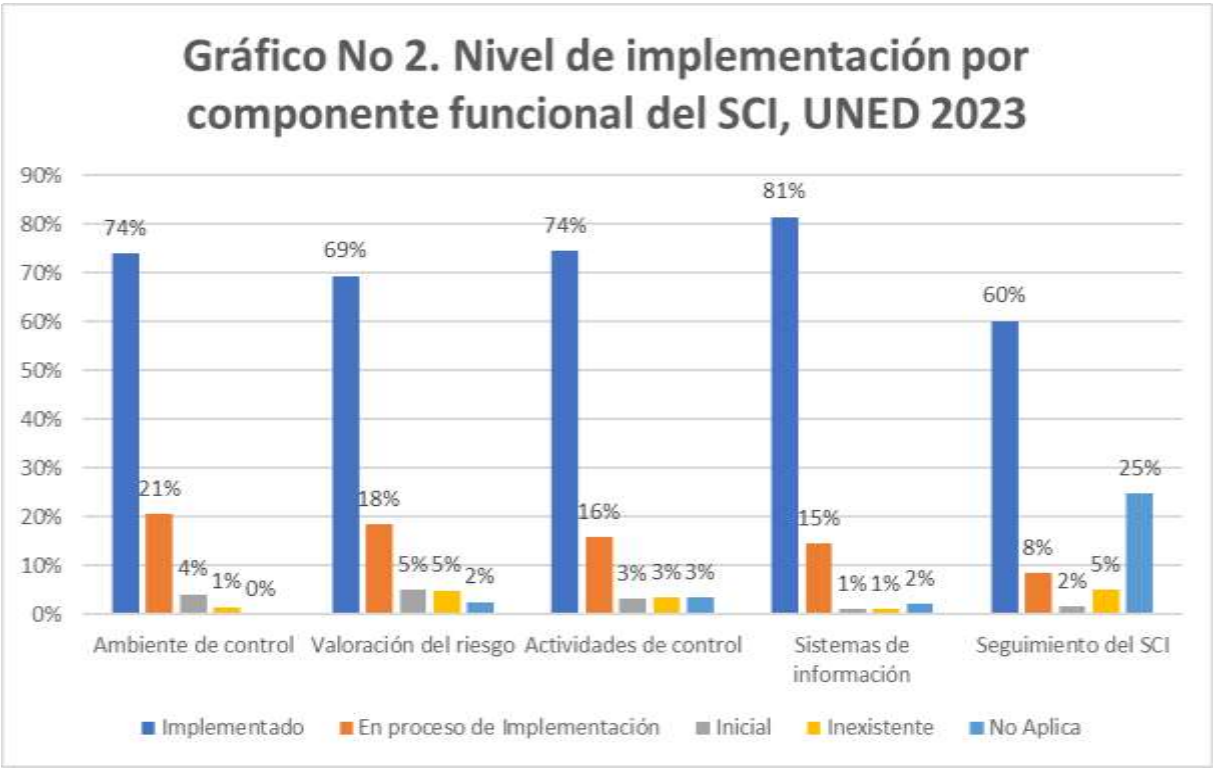
**Tabla No.6, Comparación estado del SCI UNED 2019, 2020, 2021 2022 y 2023**

<b>Año</b>	<b>Implementado</b>	<b>En proceso</b>	<b>Inicial</b>	<b>Inexistente</b>	<b>No aplica</b>
<b>2019</b>	63%	21%	6%	6%	4%
<b>2020</b>	64%	23%	6%	5%	2%
<b>2021</b>	76%	14%	2%	3%	5%
<b>2022</b>	65%	18%	4%	7%	6%
<b>2023</b>	71%	17%	3%	4%	5%

Fuente: Autoevaluaciones del SCI 2019, 2020, 2021, 2022, 2023

En la tabla anterior se observa que el nivel de implementación de las normas de control interno aumentó en un 6%, con respecto al periodo anterior.

En el *Gráfico No.2, Nivel de implementación por componente funcional*, se identifica la implementación de las normas según cada componente funcional. En este se muestra que los componentes ambiente de control, valoración del riesgo y actividades de se encuentran en estado de satisfactorio, mientras que el componente de seguimiento se encuentra en estado regular. Es necesario aclarar que en el caso de seguimiento del SCI se resalta un alto porcentaje en no aplica, esto porque en este componente se incluyen varias preguntas que no son aplicables a todas las dependencias o que ellos consideran que no les aplica. Si se eliminan la cantidad de respuestas de no aplica en el componente de seguimiento este alcanza un porcentaje de implementado de 79%, en proceso 12%, inicial 2% e inexistente en 7%, en este caso este componente se ubicaría también en el componente de satisfactorio.



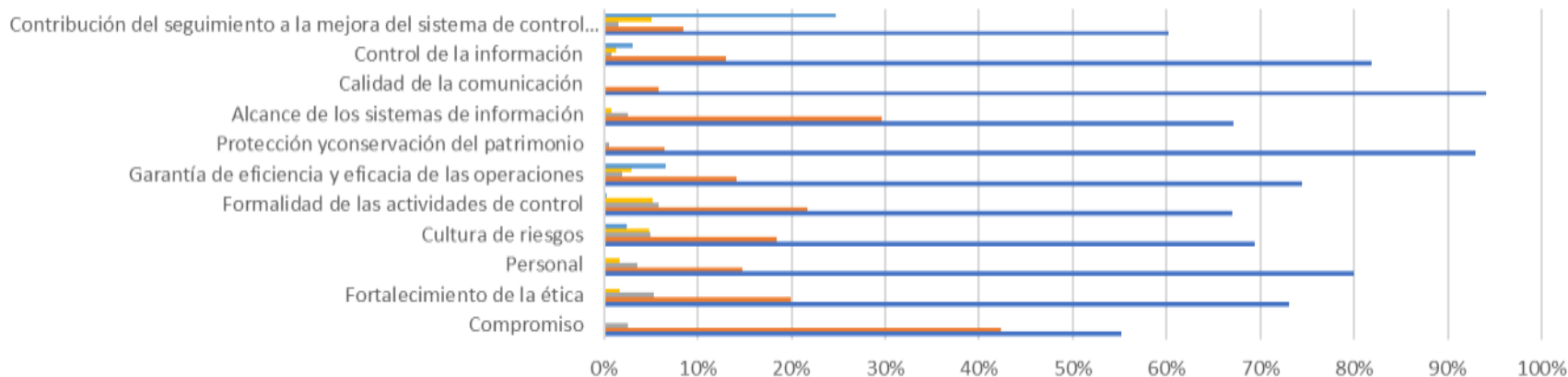
Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI, 2023.

El gráfico No.3 detalla el comportamiento de los criterios evaluados en cada uno de los componentes funcionales. En este gráfico se destaca que casi todos los criterios alcanzan el nivel de satisfactorio, con excepción de los criterios de: compromiso y seguimiento del SCI que se encuentra en un nivel regular, sin embargo en este último caso si se eliminan los no aplica alcanza el nivel satisfactorio.

Los criterios con mayor nivel de cumplimiento en nivel de muy satisfactorio son protección y conservación del patrimonio, calidad de la comunicación y control de la información.



### Gráfico No 3. Nivel de implementación por criterio del SCI, UNED 2023



	Compromiso	Fortalecimiento de la ética	Personal	Cultura de riesgos	Formalidad de las actividades de control	Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones	Protección y conservación del patrimonio	Alcance de los sistemas de información	Calidad de la comunicación	Control de la información	Contribución del seguimiento a la mejora del sistema de control interno
■ No Aplica	0%	0%	0%	2%	0%	7%	0%	0%	0%	3%	25%
■ Inexistente	0%	2%	2%	5%	5%	3%	0%	1%	0%	1%	5%
■ Inicial	3%	5%	4%	5%	6%	2%	1%	2%	0%	1%	2%
■ En proceso de Implementación	42%	20%	15%	18%	22%	14%	6%	30%	6%	13%	8%
■ Implementado	55%	73%	80%	69%	67%	74%	93%	67%	94%	82%	60%

■ No Aplica ■ Inexistente ■ Inicial ■ En proceso de Implementación ■ Implementado

Fuente: Elaboración propia, autoevaluaciones del SCI, 2023

## 6 INDICADOR DEL SCI

Con el fin de medir el avance en el fortalecimiento del SCI de la UNED se estableció el indicador de eficacia, el cual mide la cantidad relativa de criterios del cuestionario de autoevaluación, con cumplimiento muy satisfactorio. Su fuente proviene de los 106 reportes de autoevaluación del SCI de las dependencias.

Se utiliza la siguiente formula;

$$\frac{\text{Cantidad de criterios calificados con cumplimiento muy satisfactorio en la autoevaluación}}{\text{Cantidad total de criterios calificados en el cuestionario de autoevaluación}}$$

Cantidad de criterios muy satisfactorio a 3 satisfactorio:	
Cantidad total de criterios	11
<b>Total</b>	<b>27%</b>

El año anterior (2022) el resultado del indicador fue de 18%, por lo que este aumentó en un 9%. Este indicador es de mayor existencia al que se tenía dos años atrás, pues este solo incluye los criterios muy satisfactorios, es decir los que tienen un nivel de implementación mayor al 81%.

## 7 CONCLUSIONES

La mayoría de las dependencias aplicaron la autoevaluación y completaron la información en la forma que se solicitó. Esto demuestra una mejora en el compromiso con el cumplimiento de esta autoevaluación y una mejora en la cultura de control interno.

Desde el PROCÍ no se puede asegurar la calidad de las respuestas dadas, ni de las evidencias que las respaldan, y para mitigar este riesgo en los instructivos se enfatizó en la importancia de incluir solo aspectos reales de los cuales se tenga evidencia y de plantear acciones de mejora clara, concisas y con plazos ejecutables.

Las dependencias que siguieron paso a paso lo indicado en los instructivos que aclaraban cada pregunta, sus evidencias y posibles acciones de mejora, lograron realizar una muy buena autoevaluación, contrario a quienes en apariencia no leyeron este instructivo.

## **7.1 Análisis general**

A nivel general la institución en este año 2023 presentó un aumento en el cumplimiento de las normas de control interno evaluadas (71%), lo cual indica un aumento del 6% al obtenido en el periodo anterior, esto lleva a que el SCI de la UNED se encuentra en un estado satisfactorio, adicionalmente se destaca que solo un 9% se encuentra en estado inicial o inexistente. Sin embargo, se ven algunas diferencias en las áreas de la universidad en cuanto a componentes y criterios específicos. Por ejemplo en el caso del cuestionario 2 aplicado a las dependencias con funciones en el área académica se tiene un nivel de implementación de solo el 62% mientras que los otros cuestionarios presentan niveles de implementación mayores al 72%.

## **8 RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones se plantean de acuerdo a los responsables de su ejecución:

### **8.1 A los responsable de las dependencias y presidentes de órganos autoevaluados**

Incluir en sus planes de trabajo la ejecución de las acciones de mejora generadas en los reportes de autoevaluación y si es necesario incluirlas en el POA.

Ejecutar las actividades que se requieran para lograr cumplir con las acciones que deben ser llevadas a cabo por otras dependencias. Esto con el fin de implementar las normas de control interno y mejorar la gestión de la instancia.

Realizar las autoevaluaciones anuales del SCI de manera analítica, reflexiva y completa, siguiendo todas las indicaciones e instructivos elaborados por el PROCI. Esto con el fin de que se puedan identificar deficiencias del SCI e implementar acciones de mejora para su fortalecimiento.

A las dependencias responsables de controles específicos valorados en esta autoevaluación, identificar las posibles causas de las debilidades detectadas en las dependencias que deben aplicarlos y realizar las acciones para superarlas.

A los Vicerrectores(as), Directores(as) y al Rector(a), revisar los resultados de la autoevaluación y los planes de acción formulados por las dependencias a su cargo, de manera que estos demuestren la realidad de cada dependencia.

## **8.2 AI CONRE y CU**

Respaldar la ejecución de los planes de mejora de las dependencias autoevaluadas y en caso de ser necesario aportar los recursos necesarios para la ejecución de dichas acciones, de acuerdo a las prioridades y a la disponibilidad de estos.

Instar a las jefaturas para que los funcionarios de las mismas conozcan oportunamente y apliquen la normativa y directrices que emiten las autoridades.

Ejecutar las acciones pertinentes para identificar las debilidades y necesidades en los sistemas de información, de manera que estos se ajusten a los requerimientos de las dependencias y se puedan atacar estas debilidades.

Fomentar en todas las jefaturas la importancia de aplicar la autoevaluación en tiempo y forma, realizando un análisis reflexivos y real de todo lo valorado en esta, y generando acciones de mejora que sean ejecutadas y que efectivamente mejoren la gestión y el sistema de control interno institucional.

## **9 BIBLIOGRAFIA**

La Gaceta 169 (2002). *Ley 8292. Ley General de Control Interno*. Asamblea Legislativa: San José.

La Gaceta 26 (2009). *Normas de Control Interno para el Sector Público*. Contraloría General de la República: San José.